



Instituto de
Matemáticas

Área de la Investigación Científica
Circuito Exterior Ciudad Universitaria
CDMX C.P. 04510
Tel. 55 5622 4528 a 30
contacto@matem.unam.mx
www.matem.unam.mx



Quinto Adendum al Acuerdo de Creación del Apoyo Especial "Alfonso Nápoles Gándara" del Instituto de Matemáticas

El Consejo Interno del Instituto de Matemáticas en su sesión del 10 de abril de 2025 aprobó la propuesta de modificación al Acuerdo de Creación del Apoyo Especial "Alfonso Nápoles Gándara" y su Adendum del 22 de febrero de 2018 para quedar en los términos siguientes:

1. El Consejo Interno convocará anualmente, en el mes de abril, a los miembros del personal académico del Instituto a presentar propuestas para la realización de congresos o reuniones académicas en México. Las convocatorias que se emitan a partir de este año, incluirán las propuestas para la realización de actividades del 1° de febrero del año siguiente al de la emisión de la convocatoria, al 31 de enero del año posterior.

El resultado de la evaluación se conocerá a más tardar en septiembre del año de emisión de la convocatoria.

2. Al menos uno de los organizadores principales de la reunión deberá ser miembro del Instituto.

3. Se apoyará sólo una propuesta.

4. El Consejo Interno formará, cada año, una comisión para decidir lo que a su juicio sea la mejor propuesta con base en su calidad, actualidad, interés e impacto.

5. El monto del apoyo económico se definirá en la convocatoria anual que se publique y deberá destinarse para gastos de estancia y pasajes de las invitadas y los invitados de la propuesta seleccionada, y en su caso, de estudiantes que asistan a la reunión.

6. El otorgamiento de este apoyo no irá en detrimento de los apoyos que se han venido proporcionando a diversas reuniones académicas ni del financiamiento de las actividades individuales de los miembros del Instituto.

7. Se recomienda a la persona titular de la dirección gestionar recursos independientes del presupuesto para el financiamiento de este Apoyo Especial.

TRANSITORIO

Único.- El presente Adendum entrará en vigor el día posterior al de la aprobación del Consejo Interno.

Dra. Lara Bossinger

Dra. Magali L. Marie Folch Gabayet

Dr. Ricardo Gómez Aíza

Dra. Adriana Hansberg Pastor

Dra. Isabel Alicia Hubard Escalera

Dra. Eugenia O'Reilly Regueiro

Dra. Laura Ortiz Bobadilla

Dr. Salvador Pérez Esteva

Dr. Pablo Rosell González

Dr. Jawad Snoussi